

Resolución N° - 094

JOSÉ C. PAZ, 22 NOV 2016

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 0000726/2016 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el 07 de octubre de 2015 se realizó la Primera Asamblea Universitaria, qué eligió a sus autoridades por el período 2015-2019, lo que dio por finalizada la primera etapa de la normalización de esta Casa de Altos Estudios.

Que la UNPAZ fue sentando las bases para consolidar un gobierno universitario democrático y abierto a la comunidad, implementando estrategias de comunicación participativas de manera que las propuestas universitarias se realicen con la participación de todos.

Que en este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional es el resultado de un proceso participativo y deliberativo protagonizado por todas las áreas sustantivas de la UNIVERSIDAD.

Que a través de los seis objetivos estratégicos de este Plan, la UNPAZ se propone organizar su tarea para construir y garantizar una UNIVERSIDAD plenamente democrática, plural e inclusiva; comprometida con la gratuidad de los estudios y la garantía de acceso para todos, con calidad y pertinencia en todas sus propuestas.

Que se trata del Primer Plan de Desarrollo Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ con un horizonte de cuatro años, constituyéndose como



una herramienta para dar coherencia a la toma de decisiones a lo largo del período temporal establecido.

Que el presente Plan se encuentra establecido en seis Objetivos Estratégicos: Consolidación del proceso de Institucionalización de todas las áreas de la Universidad, Promoción de la investigación científica, cooperación, transferencia e innovación, Profundización de los vínculos de cooperación institucional de la UNPAZ en su región de influencia, Consolidación y ampliación de la propuesta de formación, Fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes y Desarrollo de un espacio universitario adecuado para las actividades académicas e integrado al contexto urbano.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso x) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

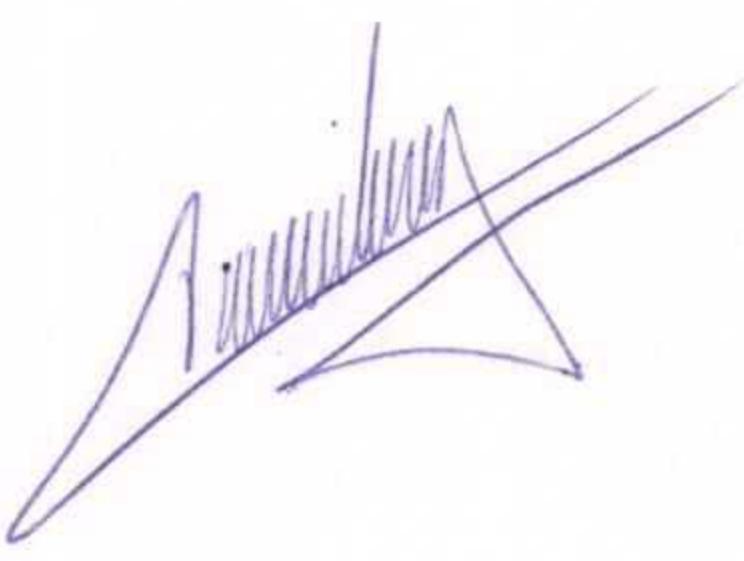
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, que como Anexo forma parte de la presente.



ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, cumplido, archívese.


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz



Resolución N° 0.9.4

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

ANEXO

PLAN DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL
2016 – 2020



UNPAZ

MSF

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

AUTORIDADES

Rector

Dr. Federico G. Thea

Vicerrector

Dr. Héctor H. Trinchero

Secretario General

Abog. Darío E. Kusinsky

Secretario Académico

Abog. Gonzalo Kodelia

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Dra. Alejandra Roca

Secretario de Administración

Cdor. Oscar Marcelo Maffe

Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis Antonio Romiti

Secretario de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria

Lic. Alberto Fernández

Directora del Centro de Políticas Públicas

Lic. María Agustina Vila

Jefe de Gabinete

Lic. Alejandro Alegretti

Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Nicolás Diana

Vicedirectora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

Dra. Nora Goren

Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte

Dr. Leonel Tesler

Vicedirector del Departamento de Ciencia de la Salud y el Deporte

Lic. Julián Bernaule

Director del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica

Mg. Pablo López

Vicedirector del Departamento de Economía, Producción e innovación Tecnológica

Dr. Gustavo Badía.

INDICE

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD.....	6
III.	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNPAZ 2016-2020.....	8
-	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:.....	9
CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.....		9
-	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:.....	12
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COOPERACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN.....		12
-	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:.....	18
PROFUNDIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNPAZ EN SU REGIÓN DE INFLUENCIA.....		18
-	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:.....	26
CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN.....		26
-	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:.....	34
FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.....		34
-	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:.....	40
DESARROLLO DE UN ESPACIO UNIVERSITARIO ADECUADO PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INTEGRADO AL CONTEXTO URBANO.....		40
ANEXOS.....		43
A	METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	44
B.	CONFORMACIÓN DEL PERFIL INSTITUCIONAL DE LA UNPAZ.....	45
C.	PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO.....	46



ANEXO RESOLUCIÓN N° 094**I. PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) ha elaborado el presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para los años 2016-2020, de modo de contar con una planificación integral de sus políticas de corto y mediano plazo que le permitan avanzar en el cumplimiento de su misión y visión universitaria. Entre los ejes prioritarios que se desarrollan en este plan, se encuentran: fortalecer la identidad de la Universidad en articulación con las necesidades de su comunidad y su territorio, promover acciones para garantizar de manera efectiva el derecho a la educación superior y lograr la igualdad de derechos para los estudiantes de la UNPAZ, mejorar sus capacidades institucionales, optimizar la gestión mediante la coordinación de objetivos, consolidar la planificación presupuestaria tomando como referencia el conjunto de la Universidad y perfeccionar la transparencia de la gestión ante la comunidad universitaria de la UNPAZ y de la sociedad toda.

La UNPAZ reconoce a la educación superior como un derecho social fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la región y para el fortalecimiento del estado de derecho y de los valores democráticos del pueblo.

Desde su creación, la Universidad Nacional de José C. Paz logra dar respuesta a la demanda de los estudiantes que encuentran por primera vez una oportunidad de acceso a una educación universitaria. Fortaleciendo este proceso, la UNPAZ busca fortalecer su tarea institucional dando sentido a la premisa que el derecho a la universidad no es un mero derecho individual de cada uno de los estudiantes, sino que es también un derecho social, que se concreta cuando la universidad impulsa sus acciones de creación, sistematización y transferencia del conocimiento en diálogo efectivo con toda la comunidad.

El pueblo de la región abrió sus puertas a esta Universidad Nacional entendiendo la creación de la misma como un logro conjunto, y de este modo, continúa trabajando en forma colaborativa para profundizar y ampliar los lazos con distintos actores institucionales y sociales: municipalidades cercanas, organizaciones de la sociedad civil, actores de la economía social y PyMES, entre muchos otros.

Plenamente consciente de su compromiso con la sociedad, la UNPAZ fue sentando las bases para consolidar un gobierno universitario democrático y abierto a la comunidad, implementando estrategias de comunicación participativas de manera que las propuestas universitarias se realicen para y con la participación de todos.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

Durante los años 2014 y 2015, la UNPAZ dio sus primeros pasos para una democratización interna, que permitió: en primer término, mejorar las prácticas institucionales cotidianas; en segundo lugar, llevar adelante los primeros concursos docentes y garantizar la estabilidad del personal no docente; y, por último, realizar las elecciones abiertas y transparentes de los representantes de los tres claustros para la conformación del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria.

En la segunda mitad del año 2015, con una participación muy importante de toda la comunidad universitaria, se realizó la Primera Asamblea Universitaria de la UNPAZ, que eligió a sus autoridades por el período 2015-2019, lo que dio por finalizada la primera etapa de la normalización de esta Casa de Altos Estudios.

Alcanzados estos primeros objetivos, se abre una nueva etapa en la que, en el ejercicio pleno de la autonomía que se ha alcanzado, se debe desarrollar una planificación que permita garantizar los objetivos de democracia e inclusión propuestos.

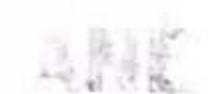
Este es el sentido de esta planificación estratégica. A través de los seis objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, la UNPAZ se propone organizar su tarea para construir y garantizar una universidad plenamente democrática, plural e inclusiva; comprometida con la gratuidad de los estudios y la garantía del acceso para todos, con calidad y pertinencia en todas sus propuestas.

A través de este Plan, que es el resultado de un proceso participativo y deliberativo de alrededor de un año protagonizado por todas las áreas sustantivas de la Universidad, se espera profundizar la normalización interna avanzando con los concursos docentes en los Departamentos Académicos, de manera de asegurar la mayor participación en la vida política de cada uno de ellos. Del mismo modo, se constituirá el Consejo Social que permita profundizar la inclusión de los representantes de la sociedad en la construcción de las decisiones de la universidad.

Fortalecer y ampliar sus propuestas académicas de formación es un objetivo estratégico y fundamental de esta Universidad, así como profundizar la investigación científica a través de sus primeros Institutos de Investigación, ampliando la cooperación y la vinculación tecnológica. En relación a estos dos últimos objetivos, y para asegurar la pertinencia de las actividades de docencia e investigación, la UNPAZ ratifica la búsqueda de mayores y mejores niveles de inclusión y se propone incrementar los lazos con el territorio y con el resto del Sistema Universitario Nacional, así como consolidar las relaciones que se han establecido hasta el momento.

A través de este camino, impulsado desde un espacio de participación creativa y plural, la UNPAZ se compromete en el cumplimiento de su misión social. Articulada con los sistemas educativo, científico y universitario nacional, y plenamente comprometida con el territorio, trabajará para alcanzar la calidad y la pertinencia aportando a la concreción del derecho a la universidad.

Este Plan aspira en síntesis a que la comunidad universitaria de la UNPAZ tenga siempre presente que la universidad encuentra su legitimidad en el pueblo que la hizo, la hace y la hará posible, que la sostiene y a cuyo servicio debe encaminar sus mayores esfuerzos.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 094**II. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad Nacional de José C. Paz fue creada mediante Ley 26.577, promulgada el 29 de diciembre de 2009.

Emplazada en el corazón de la localidad homónima, la UNPAZ tiene entre sus objetivos articular esfuerzos con gobiernos, organizaciones sociales y culturales, además de los distintos sectores productivos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y del país.

De esta manera, con el primer Rector Organizador designado el 28 de diciembre del 2010, el primer curso de ingreso dictado en la Universidad tuvo lugar a partir del segundo cuatrimestre de 2011 y se trabajó organizando la puesta en marcha de la Universidad.

Finalmente, el 21 de marzo de 2011 se inauguró oficialmente el dictado de un Seminario de Orientación Vocacional con una participación cercana a los 900 futuros estudiantes. Replicándose un segundo seminario durante el mismo semestre.

Desde agosto hasta noviembre del 2011 se brindó el Curso de Ambientación Universitaria (CAMU) a 1.400 alumnos. Entre febrero y marzo de 2012 se brindó un segundo Curso intensivo de Ambientación Universitaria (CAMU).

En abril de 2012 se inició la cursada de seis carreras: Abogacía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado de Educación Física, Licenciatura en Administración y Analista Programador Universitario, con una población cercana a los 2.000 estudiantes. Durante el segundo cuatrimestre y en el verano se volvió a dictar el CAMU.

En el 2013 se continuó con el dictado de las seis carreras con una población estudiantil que superaba los 3.000 estudiantes, y se iniciaron cursos de idioma y de arte visuales en el área de extensión.

En el mes de abril de 2014 asumió funciones el segundo Rector Normalizador de la UNPAZ. Hacia fines del mismo año y durante el 2015 se llevaron a cabo concursos docentes a efectos de conformar dicho claustro.

Hacia finales de 2015 se realizó la primer Asamblea Universitaria y la elección de autoridades de la UNPAZ. De esta manera resultaron electos el Dr. Federico Gastón Thea como Rector y el Dr. Héctor Hugo Trinchero como Vicerrector.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

Hacia el final del proceso de normalización se diseñó un Plan de Gobierno que estableció las bases de un proyecto de Universidad para José C. Paz en torno a dos ejes principales: La democracia en la Universidad y la Universidad en la democracia.

Este Plan de Gobierno se formuló a partir de los siguientes fundamentos:

- a- Transformación de la Educación Superior en todas sus funciones (formación, investigación y extensión) priorizando la articulación del conocimiento y las políticas universitarias con las necesidades para el desarrollo local y regional, para contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo con inclusión y equidad social.
- b- Reconocimiento a la educación superior como un bien público y un derecho social, que resulta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la región y para el fortalecimiento del estado de derecho y de los valores democráticos en toda la sociedad.
- c- Promoción y estímulo de la vinculación científica, académica y tecnológica, mediante la participación activa de la Universidad y sus estudiantes, docentes e investigadores en redes nacionales e internacionales para la coordinación y el mejoramiento de políticas y prácticas universitarias.
- d- Adopción de una forma de gobierno democrática y participativa, y un modelo de gestión que prioriza la adecuada planificación académica y presupuestaria y el constante monitoreo del desarrollo de sus políticas universitarias, atendiendo especialmente al efectivo cumplimiento de los objetivos planteados.

Dentro de este plan de gobierno se incluyeron las líneas estratégicas de gestión que constituyen el antecedente inmediato del presente Plan.



ANEXOS

III. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNPAZ 2016-2020

El presente es el Primer Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de José C. Paz con un horizonte de 4 años. Los contenidos del Plan fueron establecidos a partir de un proceso participativo con las autoridades y referentes de la Universidad, que buscó generar una visión compartida y consensuada de la institución que se quiere alcanzar teniendo como aspecto fundamental la Universidad como parte de su entorno y la proyección de la Institución como referente académico y científico en el ámbito universitario.

Este Plan se constituye así como una herramienta para dar coherencia a la toma de decisiones a lo largo del periodo temporal establecido. Asimismo, la propuesta, tuvo en cuenta el contexto nacional y regional como un entorno cambiante.

El PDI es un documento de referencia que sirve como marco a los planes operativos anuales y el consecuente desarrollo de los futuros proyectos de la Universidad.

A partir de un proceso de revisión y análisis de los ejes establecidos en el Plan de Gobierno se establecieron 6 Objetivos Estratégicos a alcanzar en el año 2020:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Consolidación del proceso de Institucionalización de todas las áreas de la Universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promoción de la investigación científica, cooperación, transferencia e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Profundización de los vínculos de cooperación institucional de la UNPAZ en su región de influencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Consolidación y ampliación de la propuesta de formación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Desarrollo de un espacio universitario adecuado para las actividades académicas e integrado al contexto urbano.



Objetivo Estratégico I: CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.

Objetivos Específicos	Proyectos	Actividades	Intervinientes	Cronograma
1. Completar la institucionalización de los Departamentos Académicos.	1.1. Desarrollo de concursos docentes y designación de docentes concursados.	1.1.1. Priorizar las áreas, asignaturas, cargo y dedicación para los llamados a concurso. 1.1.2. Definir los recursos de personal, presupuesto e infraestructura que se requerirán para la realización de los concursos. 1.1.3. Confeccionar el plan de llamado a concursos. 1.1.4. Publicar llamado a concursos. 1.1.5. Sustanciar los concursos. 1.1.6. Nombrar los docentes concursados.	DDAA SG - SADM OG - CS SG SG OG - CS	4º trimestre 2016 4º trimestre 2016 1º trimestre 2017 1º trimestre 2017 2º trimestre 2017 3º trimestre 2017 1º trimestre 2017
	1.2. Aprobación del reglamento electoral para los Consejos Departamentales.	1.2.1. Realizar un proceso de consultas con los Directores de Departamento para elaborar las adecuaciones del reglamento electoral. 1.2.2. Aprobar el reglamento por el Consejo Superior.	SLyT	SLyT - JE
	1.3. Integración de los Consejos Departamentales.	1.3.1. Realizar las elecciones de representantes de los estamentos a los Consejos Departamentales. 1.3.2. Constituir los Consejos Departamentales y realizar las elecciones de Directores y vice Directores de los Departamentos.	OG	4º trimestre 2017
				094



2. **Completar la conformación de los estamentos, cuerpos colegiados y estructura organizativa de la Universidad.**

- 2.1.** Incorporación del claustro de graduados al Consejo Superior.
- 2.1.1.** Definir los criterios que habiliten para la participación en el padrón de graduados de la UNPAZ.
- 2.1.2.** Realizar las elecciones para el claustro de graduados.
- 2.2.** Implementación de las estructuras de gestión administrativa de los Departamentos Académicos.
- 2.2.1.** Aprobar la estructura orgánica de gestión y administrativa de los Departamentos Académicos.
- 2.2.2.** Incorporar los requerimientos de equipamiento para la gestión y el funcionamiento de los Departamentos Académicos.
- 2.3.** Implementación de la estructura organizativa de la UNPAZ.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

- SAC - DDAA 1º trimestre 2017
- SLyT - JE 4º trimestre 2017
- OG - CS 4º trimestre 2016
- SADM 4º trimestre 2016
- OG - CS 4º trimestre 2016
- SADM 4º trimestre 2016
- OG - CS 4º trimestre 2016
- SLyT - SADM - SG 3º trimestre 2017
- OG - CS 4º trimestre 2017
- SADM 1º trimestre 2017
- SADM - SG 4º trimestre 2017
- SADM 4º trimestre 2017
- SADM 4º trimestre 2017

2.3.7. Conformar los jurados para concursos no docentes.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0			
OG - CS	1º trimestre 2018	OG - CS	1º trimestre 2018
2.3.3. Llamar a concurso para cubrir los cargos.			
3. Constituir el Consejo Social Comunitario.			
3.1. Integración del Consejo Social Comunitario.	SEXT - CPP - SCyT	1º trimestre 2018	
3.1.1. Elaborar el listado de integrantes del Consejo Social Comunitario.	OG - CS	2º trimestre 2018	
3.1.2. Aprobar la integración del Consejo Social Comunitario.	SLyT	3º trimestre 2018	
3.1.3. Elaborar el proyecto de reglamento de funcionamiento del Consejo Social Comunitario.	OG - CS	4º trimestre 2018	
3.1.4. Realizar el primer encuentro del Consejo Social Comunitario.	SG	4º trimestre 2017	
4. Fortalecer la gestión de la Universidad			
4.1. Implementación de un programa de autoevaluación institucional permanente.	SG	1º - 4º trimestre 2018	
4.1.1. Elaborar un programa de autoevaluación institucional.	SG	1º trimestre 2017	
4.1.2. Implementar el programa de autoevaluación institucional.	SG	1º trimestre 2017	
4.2. Implementación de un sistema de información estadística de la Universidad	SG	Permanente	
4.2.1. Desarrollar un sistema de indicadores que permitan el seguimiento de variables institucionales.	SG	Permanente	
4.2.2. Publicar anualmente la información estadística de la Universidad en la página web de la UNPAZ.	SG	Permanente	



Objetivo Estratégico II: PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COOPERACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN.

Objetivos Específicos	Proyectos	Actividades	Intervinientes	Cronograma
1. Desarrollar las capacidades en I+D+i de la Universidad.	1.1. Implementación de los Institutos como espacios de institucionalización de prioridades de I+D+i y transferencia.	1.1.1. Redactar el Reglamento de funcionamiento de los Institutos. 1.1.2. Aprobar el Reglamento de funcionamiento de los Institutos 1.1.3. Generar actividades a partir de los proyectos de investigación allí radicados. 1.1.4. Determinar las necesidades de equipamiento e infraestructura. 1.1.5. Dar curso a los requerimientos de equipamiento, infraestructuras y presupuesto para la gestión y administración de los Institutos.	SCyT - II - SLyT OG - CS II II - SCyT SADM - SG	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017 Permanente 4º trimestre 2016 1º y 2º trimestre 2017
	1.2. Diseño, Aprobación e Implementación de los reglamentos de las actividades de I+ D.	1.2.1. Aprobar el Reglamento de Investigación. 1.2.2. Aprobar el reglamento de Becas de investigación. 1.2.3. Aprobar el reglamento de Subsidios para investigación.	OG - CS	4º trimestre 2016 4º trimestre 2016 4º trimestre 2016
	1.3. Promoción y desarrollo de actividades y productos de I+D.	1.3.1. Establecer una metodología para la definición de líneas prioritarias de investigación. 1.3.2. Definir las líneas prioritarias de investigación. 1.3.3. Realizar convocatorias para proyectos de investigación y desarrollo según pautas del sistema científico y de acuerdo a prioridades institucionales.	SCyT - II - DDA - CPP - SEXT REC	2º trimestre 2017 3º trimestre 2017 2017-2019

ANEXO RESOLUCIÓN Nº

094

1.3.4. Realizar convocatorias para programas de investigación y desarrollo según pautas del sistema científico y de acuerdo a prioridades institucionales.	SCyT - II	2018-2019
1.3.5. Implementar un sistema de acreditación interna de proyectos de I+D+i para propiciar el desarrollo de capacidades de dirección y de ejecución en I+D+i.	SCyT - II - DDA	2017-2019
1.3.6. Promover la participación en programas de intercambio de docentes investigadores y estudiantes con otras instituciones universitarias o centros de investigación nacionales e internacionales.	SCyT - II - RRII	Permanente
1.3.7. Promover la difusión de los resultados de las investigaciones de los miembros de la Universidad en publicaciones.	SCyT	Permanente
1.3.8. Promover la creación de una revista académica para nuestra Universidad.	II - BIBL - DDA	2018
1.3.9. Realizar congresos, charlas debate y seminarios para promocionar los resultados de las investigaciones realizadas.	SCyT - II - DDA - CPP	2018
1.4.1. Definir una política de incorporación de recursos humanos docentes con formación de posgrado y/o investigador del sistema científico tecnológico.	SCyT - II - DDA	1º trimestre 2017
1.4.2. Definir la afectación a actividades de I+D+i en las dedicaciones docentes.	SCyT - SAC	4º trimestre 2016
1.4.3. Promover la postulación de los docentes al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU.	SCyT	Permanente
1.4.4. Promover la postulación de los estudiantes, docentes y graduados de la UNPAZ en las convocatorias de becas de grado, doctorado y posdoctorado.	SCyT - DDA	Permanente



ANEXO RESOLUCIÓN N° 094				
1.4.5. Implementar un programa de formación continua para mejorar las capacidades de investigación de los recursos humanos.	SCyT	4º trimestre 2017		
1.4.6. Desarrollar un programa de becas internas para la formación de los docentes investigadores y estudiantes.	SCyT - II	1º trimestre 2017		
1.4.7. Desarrollar un programa de becas internas para la formación de estudiantes.	SCyT - II	1º trimestre 2017		
1.5.1. Diseñar y actualizar una política de promoción para la radicación en la Unpaz de investigadores.	SCyT - II - CPP	1º trimestre de cada año		
1.5.2. Implementar una política de promoción para la radicación en la UNPAZ de investigadores.	SCyT - DDAA	2º trimestre 2017 - 2019		
1.5. Radicación de Investigadores.				
2.1.1. Desarrollar proyectos asociativos con otras universidades y centros de I+D nacionales y extranjeros	SCyT - II - CPP	Permanente		
2.1.2. Relevar y difundir de manera continua convocatorias nacionales e internacionales.	SCyT - RRII	Permanente		
2.1.3. Desarrollar plataforma web y estrategia comunicacional para la información continua de la comunidad académica.	SCyT - PRENSA	1º trimestre 2017		
2.1.4. Organizar jornadas y encuentros para estudiantes y docentes de la Universidad que incentiven la participación en proyectos de I+D+i.	SCyT - DDAA - II	Permanente		
2.1.5. Realizar convenios de cooperación en I+D con instituciones nacionales y del extranjero.	REC - CS	Permanente		

1° trimestre 2017

SADM

2.1.6. Fortalecer el área de proyectos especiales para la gestión de proyectos.

2.2.
Integración a los espacios de cooperación del sistema.

2.2.1. Participar activamente en redes interuniversitarias y en las Comisiones del CIN y elaborar los informes correspondientes.

2.3.
Fortalecimiento de la gestión de la I+D en la institución.

2.3.1. Participar con personal de la SECyT en eventos y cursos de formación, capacitación y actualización en gestión de I+D.

2.3.2. Aprobar normativa que regule la actividad de vinculación y transferencia en la Universidad.

3.
Desarrollar lazos de cooperación, vinculación y transferencia con la comunidad.

3.1.1. Conformar una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT)

3.1.2. Armar proyecto para disposición de espacio físico y necesidades de equipamiento y recursos humanos para la puesta en marcha de la UVT en la UNPAZ

3.1.3. Capacitar a participantes de la UVT e implementar los circuitos administrativos que se requieran.

3.2.
Creación y fortalecimiento de una incubadora de proyectos y emprendimientos productivos.

3.2.1. Inscribir una incubadora de la Universidad en el Registro Nacional de Incubadoras.

3.2.2. Armar proyecto para disposición de espacio físico y necesidades de equipamiento y recursos humanos para la creación de un centro de servicios en la UNPAZ.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

4° trimestre 2016

094

SCyT

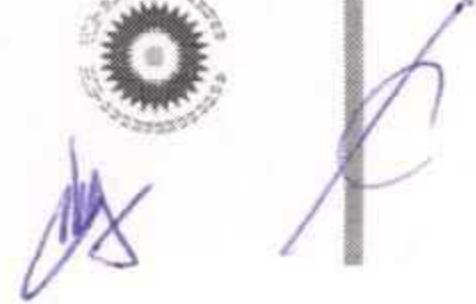
SCyT

4° trimestre 2016

094

4° trimestre 2016

094



ANEXO RESOLUCIÓN N°

094

- | | | |
|---|--------------|-------------------|
| 3.2.3. Complementar el equipamiento del laboratorio de la UNPAZ con instrumental, mobiliario e insumos para brindar servicios a emprendimientos productivos y empresas. | SCyT | 4º trimestre 2016 |
| 3.2.4. Asistir a cursos para mejorar el conocimiento y la capacidad de asistencia a emprendedores y pymes de la región. | SCyT - PINAE | 4º trimestre 2016 |

- | | | |
|--|--------------------------------|-------------------|
| 3.3.1. Relevar empresas y cooperativas de producción en la región. | II - SCyT - CPP - PINAE | 2º trimestre 2017 |
| 3.3.2. Realizar relevamiento de organizaciones sociales y comunitarias de la región. | II - SCyT - SEXT - CPP - PINAE | 2º trimestre 2017 |
| 3.3.3. Realizar relevamiento de actividades y demandas socio productivas en la región. | II - SCyT - CPP - PINAE | 3º trimestre 2017 |
| 3.3.4. Realizar relevamiento de actividades y necesidades socio culturales, de salud y hábitat en la región. | II- SCyT - SEXT - CPP - PINAE | 3º trimestre 2017 |
| 3.3.5. Sistematizar los relevamientos de demandas y requerimientos sociales y productivos. | II - SCyT - SEXT - CPP - PINAE | 4º trimestre 2017 |
| 3.3.6. Crear el Foro Pyme de la región noroeste del conurbano bonaerense. | SCyT - DEPeIT - II | 2º trimestre 2017 |



3.4.
Determinación de agenda de prioridades de transferencia tecnológica.

- 3.4.1. Diseñar censo para determinar las capacidades de docencia, investigación, transferencia y extensión de la UNPAZ.
- 3.4.2. Poner en ejecución el censo de capacidades de docencia, investigación, transferencia y extensión de la UNPAZ.
- 3.4.3. Sistematizar la información del relevamiento de demandas de la región y oferta de capacidades de la UNPAZ.
- 3.4.4. Realizar documento sobre prioridades de transferencia de la UNPAZ al territorio.

SCyT - SAC - SG - 4º trimestre 2016

SEXT - CPP

SCyT - SG - CPP 1º trimestre 2017

SCyT - SG - CPP 2º trimestre 2017

SCyT - SG - CPP 3º trimestre 2017

DIAA: Departamentos Académicos. **SG:** Secretaría General. **SADM:** Secretaría de Administración. **CS:** Consejo Superior. **OG:** Secretaría de Órganos de Gobierno. **SLyT:** Secretaría Legal y Técnica. **SEXT:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria. **CPP:** Centro de Políticas Públicas. **SAC:** Secretaría Académica. **SCyT:** Secretaría de Ciencia y Tecnología. **II:** Institutos de Investigación. **REC:** Rectorado. **BIBL:** Biblioteca. **RRII:** Dirección de Relaciones Internacionales. **PRENSA:** Departamento de Prensa y Comunicación. **DEPeT:** Departamento de Economía. **Producción e Innovación Tecnológica. PINAE:** Programa Interuniversitario de Acciones Estratégicas.

Objetivo Estratégico III: PROFUNDIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNPAZ EN SU REGIÓN DE INFLUENCIA.

Objetivos Específicos	Proyectos	Actividades	Intervinientes	Cronograma
1. Definir una agenda común con actores regionales.				
1.1. Definición de temas de agenda y planes de acción con/en los Municipios de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Escobar, Moreno, Pilar, Hurlingham y Merlo; Provincia de Buenos Aires (PBA) y Nación.		<ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. Identificar interlocutores pertinentes/relevantes de los Municipios, PBA y Nación. 1.1.2. Generar vínculos formales con los Municipios y sus áreas específicas, PBA y Nación. 1.1.3. Generar planes de acción. 1.1.4. Actualizar los planes de acción. 	SEXT - CPP - DDAA REC - CS - OG SEXT - CPP SEXT - CPP	1º trimestre 2017 2017 - 2019 2º trimestre 2017 3º trimestre 2017 - 2019
1.2. Definición de temas de agenda y planes de acción con las Universidades Nacionales de General Sarmiento, Moreno, Hurlingham, Luján y la RUNCOB.		<ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. Identificar interlocutores pertinentes/relevantes de las Universidades y la RUNCOB. 1.2.2. Generar vínculos formales con las Universidades y la RUNCOB. 1.2.3. Generar planes de acción. 1.2.4. Actualizar los planes de acción. 	SEXT - SAC - SCyT REC - CS - OG SEXT - SAC - SCyT SEXT- SAC- SCyT	1º trimestre 2017 2017 - 2019 2º trimestre 2017 3º trimestre 2017 - 2019
1.3. Identificación de interlocutores y definición de temas de agenda y planes de acción con establecimientos educativos y organizaciones sociales.		<ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Identificar interlocutores pertinentes/relevantes de los establecimientos y organizaciones. 1.3.2. Generar vínculos formales con los establecimientos y organizaciones. 1.3.3. Generar planes de acción. 1.3.4. Actualizar los planes de acción. 	SEXT - CPP - DDAA REC - CS - OG SEXT - CPP SEXT - CPP	1º trimestre 2017 2017 - 2019 2º trimestre 2017 3º trimestre 2017 - 2019

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

ANEXO RESOLUCIÓN N°

<p>1.4. Implementación de un programa de formación permanente para el personal docente del sistema educativo provincial.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1. Identificar necesidades de capacitación docente en la región. 1.4.2. Diseñar ofertas virtuales y presenciales de capacitación docente. 1.4.3. Realizar gestiones para el reconocimiento de la UNPAZ como oferente de capacitación docente en el ámbito provincial. 1.4.4. Monitorear la apertura de líneas nacionales de capacitación docente en articulación con universidades (similares a Programas Nuestra Escuela y Universidad-Escuela Secundaria). 1.4.5. Implementar el Programa de formación. 	<p>SAC - SEXT</p> <p>4º trimestre 2016</p> <p>SAC - SEXT</p> <p>4º trimestre 2016 - 1º trimestre de 2017</p> <p>SAC - SEXT</p> <p>1º trimestre 2017</p> <p>SAC - SEXT</p> <p>4º trimestre 2016 - 1º y 2º semestre 2017</p> <p>SAC - SEXT</p> <p>2º a 4º trimestre 2017</p>	<p>2.1. Promover la elaboración de proyectos que contribuyan a acercar e integrar a la Universidad con la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Aprobar el Reglamento de Extensión y Voluntariado. 2.1.2. Aprobar el Reglamento de Becas de Extensión y Voluntariado. 	<p>OG - CS</p> <p>4º trimestre 2016</p> <p>OG - CS</p> <p>4º trimestre 2016</p>	<p>2.2. Promoción y desarrollo de actividades y proyectos de extensión y voluntariado.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Establecer una metodología para la definición de líneas prioritarias de extensión y voluntariado. 2.2.2. Definir las líneas prioritarias de extensión y voluntariado. 2.2.3. Realizar convocatorias para proyectos de extensión y voluntariado según pautas del sistema científico y de acuerdo a prioridades institucionales. 	<p>SEXT - DDAA - CPP - SCyT</p> <p>2º trimestre 2017</p> <p>REC</p> <p>3º trimestre 2017</p> <p>SEXT</p> <p>2017-2019</p>
---	--	---	---	---	---

- 2.2.4. Realizar actividades, congresos, charlas debate y seminarios para promocionar los resultados de los proyectos de extensión y voluntariado.

SEXT
Permanente

2.3.
Formación y fortalecimiento de docentes, alumnos y personal no docente para tareas de extensión y voluntariado.

- 2.3.1. Definir la afectación a actividades de extensión y voluntariado en las dedicaciones docentes.
- 2.3.2. Incorporar progresivamente la extensión a los diseños curriculares y promover la participación de los estudiantes en las actividades.
- 2.3.3. Desarrollar un programa de becas internas para estudiantes para tareas de extensión y voluntariado.
- 2.3.4. Implementar un plan de capacitación para los docentes en proyectos de extensión.

SEXT - SAC - DDAA
4º trimestre 2016

SEXT - SAC - DDAA
4º trimestre 2016 -2019

ANEXO RESOLUCIÓN N°

094

- 2.4.1. Desarrollar proyectos asociativos con otras universidades nacionales y extranjeras.
- 2.4.2. Desarrollar plataforma web y estrategia comunicacional para información de la comunidad académica.

- 2.4.3. Organizar jornadas y encuentros para estudiantes y docentes de la Universidad que incentiven la participación en convocatorias a proyectos de extensión y voluntariado.

SEXT - CPP
1º trimestre 2017

SEXT - PRENSA
1º trimestre 2017

SEXT - DDAA
Permanente

REC - CS - OG
Permanente

- 2.4.4. Realizar convenios de cooperación para tareas de extensión con instituciones nacionales y del extranjero.
- 2.4.5. Fortalecer el área de proyectos especiales para la gestión de proyectos de extensión y voluntariado.

SADM

1º trimestre 2017

- 2.5.**
Integración a los espacios de cooperación del sistema.
- 3.**
Constituir a la Universidad en un espacio cultural de referencia en la comunidad local.

			ANEXO	RESOLUCIÓN Nº
2.5.1.	Participar activamente en redes interuniversitarias y en las Comisiones del CIN y elaborar los informes correspondientes.	SEXT	Permanente	094
3.1.	Conformación de una red de promoción y cooperación cultural con la comunidad.	SEXT	4º trimestre 2016	
3.1.1.	Identificar a las organizaciones, grupos y personas que realizan actividades culturales en la zona.	SEXT	4º trimestre 2016 -2019	
3.1.2.	Articular un programa de trabajo conjunto.	SEXT	1º trimestre 2017-2019	
3.2.	Desarrollo de estrategias de promoción para los proyectos culturales impulsados por miembros de la comunidad universitaria.	SEXT	4º trimestre 2016 -2019	
3.2.1.	Promover la producción de arte público y muralismo.	SEXT	1º trimestre 2017 -2019	
3.2.2.	Realizar recitales de artistas locales y radios abiertas.	SEXT	1º trimestre 2017 -2019	
3.2.3.	Organizar jornadas de cine móvil y jornadas temáticas en conjunto con organizaciones del territorio.	SEXT	1º trimestre 2017 - 2019	
3.3.	Desarrollo de una agenda de actividades culturales en la Universidad.	SEXT	1º trimestre 2017 - 2019	
3.3.1.	Implementar el cronograma anual de talleres de artes plásticas y música.	SEXT	1º trimestre 2017 - 2019	
3.3.2.	Implementar un cronograma anual de muestras de artes plásticas y espectáculos musicales.	SEXT	1º trimestre 2017 - 2019	
3.3.3.	Implementar un cronograma anual de charlas abiertas de artes plásticas y música.	SEXT	2º trimestre 2017 -2019	
3.3.4.	Realizar ciclo mensual de recitales en el comedor universitario.	SEXT	1º trimestre 2017 - 2019	
3.3.5.	Organizar agenda de actuaciones de la Orquesta Universitaria y el Grupo de Canto Comunitario.	SEXT	1º trimestre 2017 - 2019	



4.
Promover la práctica de actividad física y deportiva en la comunidad universitaria para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

4.1.
Desarrollo de una agenda de prácticas y hábitos saludables en la Universidad.

- 4.1.1 Desarrollar propuesta de actividad física para no docentes. DCSyD - SEXT 4º trimestre 2016
- 4.1.2 Implementar propuesta de actividad física para no docentes. DCSyD - SEXT 1º trimestre 2017
- 4.1.3 Desarrollar propuesta de actividad física para docentes y alumnos. DCSyD - SEXT 1º trimestre 2017
- 4.1.4 Implementar propuesta de actividad física para docentes y alumnos. DCSyD - SEXT 2º trimestre 2017

4.2.
Desarrollo de una agenda de actividades y competencias deportivas en la Universidad.

- 4.2.1 Implementar prácticas deportivas recreativas para toda la comunidad universitaria. DCSyD - SEXT 4º trimestre 2016 - 2019
- 4.2.2 Desarrollar encuentros deportivos y torneos internos en la Universidad. DCSyD - SEXT 1º trimestre 2017

4.3.
Representación de la Universidad en competencias regionales e interuniversitarias.

- 4.3.1 Participar en competencias federadas de alto desempeño deportivo. SEXT 4º trimestre 2016 - 2019
- 4.3.2 Participar en eventos deportivos y competencias de deporte universitario a nivel nacional e internacional. SEXT 4º trimestre 2016 - 2019
- 4.3.3 Participar en los Juegos Universitarios Argentinos. SEXT 4º trimestre 2016 - 2019
- 4.3.4 Participar en la liga de deporte universitario y de educación superior. SEXT 4º trimestre 2016 - 2019
- 4.3.5 Participar en ligas o eventos de entidades privadas o estatales de entidades deportivas, educativas o socioculturales. SEXT 4º trimestre 2016 - 2019
- 4.3.6 Participar en ligas deportivas ADAU de universidades privadas. SEXT 4º trimestre 2016 - 2019

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

4.4.
Creación de un Club Universitario.

- 4.4.1. Definir un plan de creación de un club universitario. SEXT - SLyT 1º trimestre 2017
- 4.4.2. Aprobar la creación del club. OG - CS 1º trimestre 2017
- 4.4.3. Definir espacio para el funcionamiento del club. SEXT 1º trimestre 2017

- 4.4.4. Inscribir al club para participar en la Liga Escobarense de Fútbol. SEXT 2º trimestre 2017
- 4.4.5. Definir un plan de expansión del club. SEXT 4º trimestre 2017

4.5.
Creación del Laboratorio de Educación Física.

- 4.5.1. Diseñar indicadores de riesgo y plan de acción para promover prácticas y hábitos saludables en el trabajo. SEXT - DCSyD 1º trimestre 2017
- 4.5.2. Implementar el plan de acción para promover prácticas y hábitos saludables en el trabajo. SEXT - DCSyD 2º trimestre 2017
- 4.5.3. Monitorear los indicadores de calidad de vida de la comunidad universitaria. SEXT - DCSyD 2º trimestre 2017 - 2019

4.6.
Desarrollo de una agenda de actividades de promoción del deporte.

- 4.6.1. Realizar clínicas deportivas para la comunidad (Discapacidad, Género, El deporte como un derecho). SEXT - DCSyD 4º semestre 2016 - 2019
- 4.6.2. Realizar cursos de arbitraje con salida laboral. SEXT - DCSyD 4º semestre 2016 - 2019

5.
Integrar a la Universidad con las instituciones deportivas y educativas de la comunidad local a través del deporte.

- 5.1.1. Implementar polos deportivos en barrios de la región. SEXT - DCSyD 1º trimestre 2017 - 2019
- 5.1.2. Diseñar un plan de actividad física para adultos mayores. SEXT - DCSyD 1º trimestre 2017 - 2019
- 5.1.3. Implementar un plan de actividad física para adultos mayores. SEXT - DCSyD 1º trimestre 2017 - 2019

ANEXO RESOLUCIÓN N°

094

5.1.4. Diseñar un plan de actividades recreativas y deportivas para establecimientos escolares de la región.	SEXT - DCSyD	1º trimestre 2017 - 2019		
5.1.5 Implementar el plan de actividades recreativas y deportivas para establecimientos escolares de la región.	SEXT - DCSyD	1º trimestre 2017 - 2019		
5.2.1. Desarrollar diplomatura en gestión del deporte.	DCSyD - DEPELT - CPP - SEXT	4º trimestre 2016		
5.2.2. Aprobar la diplomatura en gestión del deporte.	OG - CS	4º trimestre 2016		
5.2.3. Implementar la diplomatura en gestión del deporte.	DCSyD - DEPELT - CPP - SEXT	1º trimestre 2017		
5.2. Capacitación en gestión del deporte para clubes de la región.	CPP - PRENSA	2º trimestre 2017 - 2019		
6.1. Desarrollo e implementación de una estrategia de posicionamiento del CPP ante el sector público y las organizaciones sociales.	CPP - PRENSA - II	2º trimestre 2017 - 2019		
6.1.1. Definir y poner operativas las herramientas de difusión mas adecuadas para comunicar los programas y servicios que brinda el CPP, en función de los diferentes destinatarios.	CPP - PRENSA - II	2º trimestre 2017 - 2019		
6.1.2. Elaborar contenidos de difusión y promoción de lo programas y servicios que brinda la UNPaz a través del CPP, adecuados a los diferentes destinatarios.	CPP - SEXT - DDAA - II - SCyT	2º trimestre 2017 - 2019		
6.1.3 Realizar actividades de difusión y promoción de lo programas y servicios que brinda la UNPaz a través del CPP, adecuadas a los diferentes destinatarios.	CPP - SEXT - DDAA - II	2º trimestre 2017 - 2019		
6.1.4 Organizar actividades de sensibilización y discusión sobre necesidades u oportunidades relevadas entre las organizaciones sociales y/o el sector público.	CPP - SEXT - DDAA - II	2º trimestre 2017 - 2019		
6.1.5 Participar de actividades de promoción, capacitación y discusión de las temáticas trabajadas por el CPP.	CPP	2º trimestre 2017 - 2019		

6.2.
Desarrollo e implementación de una estrategia para fortalecer la comunicación y vinculación del CPP con las diferentes áreas de la Universidad.

- 6.2.1. Implementar una política activa y ágil de comunicación interna que facilite la divulgación de las acciones o propuestas del CPP. CPP - PRENSA 2º trimestre 2017 - 2019
- 6.2.2. Organizar periódicamente actividades internas de discusión y difusión sobre propuestas de programas/actividades de formación, investigación, extensión y transferencia en temáticas afines a las políticas públicas. CPP- DDAa - II - SCyT 2º trimestre 2017 - 2019
- 6.2.3. Co-organizar periodicamente actividades internas de sensibilización y discusión sobre oportunidades y necesidades relevadas entre las organizaciones sociales y/o el sector público. CPP- DDAa - II - SCyT 2º trimestre 2017 - 2019

DAA: Departamentos Académicos; **SADM:** Secretaría de Administración. **CS:** Consejo Superior. **OG:** Secretaría de Órganos de Gobierno. **SLyT:** Secretaría Legal y Técnica. **SEXT:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria. **CPP:** Centro de Políticas Públicas. **SAC:** Secretaría Académica. **II:** Institutos de Investigación. **REC:** Rectorado. **PRENSA:** Departamento de Prensa y Comunicación. **SCyT:** Secretaría de Ciencia y Tecnología. **DCSyD:** Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. **DEPEIT:** Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica



Objetivo estratégico IV: CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN.

Objetivos Específicos	Proyectos	Actividades	Intervinientes	Cronograma
1. Consolidar la propuesta de formación.	1.1. Relevamiento del estado actual de la propuesta académica de la UNPAZ.	1.1.1. Realizar el seguimiento del reconocimiento oficial y la validez nacional de títulos ante el MEdyD. 1.1.2. Relevar y actualizar el régimen informativo SIPES. 1.1.3. Realizar el seguimiento de observaciones de la DNGU pendientes de realización y de las propuestas de modificación.	SAC	4º trimestre 2016 - 2019
	1.2. Adecuación de las carreras cuyos títulos se incluyen en el artículo 43 de la LES, sin estándares aprobados.	1.2.1. Monitorear la evolución normativa de las carreras cuyos títulos integran la nómina del artículo 43, pero aún no tienen estándares aprobados (Abogacía, PUEF). 1.2.2. Participar en los foros de discusión de la normativa de las carreras cuyos títulos integran la nómina del artículo 43, pero aún no tienen estándares aprobados (Abogacía, PUEF). 1.2.3. Identificar e implementar los ajustes normativos y curriculares necesarios (equivalencias, transición y derogación de planes de estudios anteriores).	SAC	4º trimestre 2016 - 2019
		DDAA - SAC	4º trimestre 2016 - 2019	094 Nº

1.3.
Adecuación de la
Licenciatura en
Enfermería, incluida en el
artículo 43 de la LES, a
las normas aprobadas
por el MEyD en acuerdo
con el Consejo de
Universidades.

1.3.1. Evaluar la propuesta formativa de la Licenciatura en Enfermería e identificar trayectos a modificar. Identificar e implementar los ajustes normativos necesarios.	DCSyD - SAC	3º y 4º trimestre 2016
1.3.2. Organizar las mesas de trabajo con participación de los equipos docentes.	DCSyD - SAC	4º trimestre 2016
1.3.3. Diseñar la estructura general del plan de estudios, seleccionar los contenidos y reglamentar la carrera.	DCSyD - SAC	4º trimestre 2016
1.3.4. Diseñar y convocar a una audiencia pública. Diseñar y difundir la documentación pertinente.	REC - DCSyD - SAC - PRENSA	4º trimestre 2016
1.3.5. Aprobar la carrera por CS.	OG - CS	4º trimestre 2016
1.3.6. Elaborar los documentos para formalización de la presentación y seguimiento de la acreditación ante CONEAU, con todos los requisitos y condiciones requeridas; fichas docentes y ficha de actividades curriculares, infraestructura, equipamiento.	DCSyD - SAC	4º trimestre 2016
1.3.7. Diagnósticar las necesidades de formación del plantel docente.	DCSyD - SAC	4º trimestre 2016
1.3.8. Elaborar el plan de formación docente.	DCSyD - SAC	1º trimestre 2017
1.3.9. Implementar el plan de formación docente.	DCSyD - SAC	2º trimestre 2017
1.3.10. Relevar y generar los vínculos interinstitucionales, principalmente destinados a prácticas pre profesionales y de pasantías.	DCSyD - SAC - REC	4º trimestre 2016 - 2019

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

ANEXO RESOLUCIÓN N°

- | | | |
|---|-------------------|-------------------|
| 1.4.
Institucionalización de la carrera docente. | SAC - DDAA - SG | 1º trimestre 2017 |
| 1.4.1. Elaborar propuesta de reglamento de carrera docente. | SAC - DDAA | 1º trimestre 2017 |
| 1.4.2. Desarrollar una ronda de consultas con los Departamentos Académicos y los equipos docentes. | SAC - DDAA | 1º trimestre 2017 |
| 1.4.3. Aprobar el Reglamento de Carrera Docente por el CS. | OG - CS | 2º trimestre 2017 |
| 1.5.
Desarrollo e implementación del Plan de formación docente. | | |
| 1.5.1. Diagnósticar necesidades y demandas de formación docente. | SAC -DDAA - SCyT | 1º trimestre 2017 |
| 1.5.2. Elaborar propuesta de Plan de Formación Docente. | SAC - DDAA - SCyT | 1º trimestre 2017 |
| 1.5.3. Desarrollar una ronda de consultas con los Departamentos Académicos, los equipos docentes y sindicatos docentes. | SAC - DDAA | 1º trimestre 2017 |
| 1.5.4. Aprobar el Plan de formación docente. | SAC - REC | 2º trimestre 2017 |
| 1.5.5. Realizar convenios de cooperación con otras Universidades. | SAC - REC | 2017 - 2019 |
| 2.
Implementar nuevas propuestas de formación vinculadas a la tecnología y a las telecomunicaciones, a la economía, a la producción y al comercio, a la gestión y administración gubernamental, y a la salud. | | |
| 2.1.
Desarrollo de una metodología de trabajo para el diseño de nuevas propuestas de formación. | SAC - DDAA | 1º trimestre 2017 |
| 2.1.1. Elaborar los lineamientos generales para el diseño de nuevas carreras. | SAC - DDAA | 1º trimestre 2017 |
| 2.1.2. Aprobar los lineamientos generales para el diseño de nuevas carreras. | SAC - DDAA | 1º trimestre 2017 |
| 2.2.
Diseño e implementación de propuestas de formación del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. | | |
| 2.2.1. Implementar las Tecnicaturas Universitarias en Gobierno Electrónico y en Comercio Electrónico. | SAC - DEPeLT | 1º trimestre 2017 |
| 2.2.2. Implementar la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones con los títulos de Ingeniero y Técnico Universitario en Telecomunicaciones. | SAC - DEPeLT | 3º trimestre 2018 |

2.2.3.	Implementar la Carrera de Ingeniería en Sistemas con los títulos de Ingeniero y Técnico Universitario en Sistemas.	SAC - DEPEIT	3º trimestre 2018		
2.2.4.	Realizar estudios para la formulación e implementación de nuevas carreras.	SAC - DEPEIT	1º trimestre 2019		
2.3.	Diseño e implementación de propuestas de formación del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.	SAC - DCJyS - CPP	3º trimestre 2017		
2.3.1.	Implementar la Licenciatura en Gestión Gubernamental con los títulos de Licenciado y Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Estatales.	SAC - DCJyS	3º trimestre 2017		
2.3.2.	Implementar la Tecnicatura en Gestión Universitaria.	SAC - DCJyS	3º trimestre 2017		
2.3.3.	Realizar estudios para la formulación e implementación de nuevas carreras.	SAC - DCJyS	1º trimestre 2019		
2.4.	Diseño e implementación de propuestas de formación del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.	SAC - DCSyD	1º trimestre 2017		
2.4.1.	Implementar la Tecnicatura Universitaria en Informática aplicada a la Salud.	SAC - DCSyD	2019		
2.4.2.	Implementar la carrera de Medicina.	SAC - DCSyD	1º trimestre 2019		
2.4.3.	Realizar estudios para la formulación e implementación de nuevas carreras.	SAC - DCSyD	1º trimestre 2019		
3.	Fortalecer la gestión académica y curricular.	SAC - DDAA	1º trimestre 2017	0	
3.1.	Desarrollo e implementación de lineamientos curriculares para la UNPaz.	SAC - DDAA	2º trimestre 2017	4	
3.1.1.	Constituir una Mesa Interdepartamental con representantes de los DDAA y SAC.	SAC - DDAA	1º trimestre 2017	0	
3.1.2.	Revisar los planes de estudio vigentes, tendiendo a promover la curricularización de la extensión y la investigación, y la inclusión de unidades curriculares optativas y electivas en los últimos tramos de los trayectos formativos.	SAC - DDAA	2º trimestre 2017	4	

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

3.1.3. Incluir reconocimientos académicos intra e interdepartamentales.	SAC - DDAA	4º trimestre 2016
3.1.4. Elaborar los lineamientos curriculares para la UNPAZ.	SAC - DDAA	4º trimestre 2016
3.1.5. Aprobar los lineamientos curriculares para la UNPAZ.	SAC - DDAA	4º trimestre 2016
3.2. Desarrollo de capacidades, instrumentos y prácticas de gestión curricular en los Departamentos y Carreras.		
3.2.1. Ampliar el uso del campus virtual y desarrollo de aulas. Optimizar los espacios virtuales para el intercambio sobre temas de enseñanza y aprendizaje con docentes.	SAC - SG - PRENSA	4º trimestre 2016 - 2019
3.2.2. Analizar los programas de diferentes unidades curriculares y elaborar un documento orientador para la presentación de programas.	SAC	2º trimestre 2017
3.2.3. Desarrollar criterios comunes para el diseño de actividades de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes.	SAC	2º trimestre 2017 - 2019
3.2.4. Participar activamente en redes interuniversitarias y en las Comisiones del CIN y elaborar los informes correspondientes.	SAC	Permanente
3.3. Fortalecimiento de las capacidades de gestión administrativa de los Departamentos.		
3.3.1. Diagnosticar problemáticas comunes a los DDAA.	SAC - DDAA	1º trimestre 2017
3.3.2. Definir prioridades articuladamente.	SAC - DDAA	1º trimestre 2017
3.3.3. Evaluar y actualizar los reglamentos para el cumplimiento de la normativa vigente.	DDAA - SADM	1º trimestre 2017
3.3.4. Capacitar al personal en gestión administrativa a través del campus virtual.	DDAA - SADM	2º trimestre 2017
3.3.5. Capacitar al personal docente en la maximización de las herramientas de autogestión informática de la Universidad; usos del SIU Guarani para los docentes.	DDAA - SADM	1º trimestre 2017

3.4. Consolidación de la implementación de los Sistemas de Información Académica que permitan relevamiento y analizar información sobre las características de la población estudiantil de la Universidad.

3.4.1. Conformar un equipo de trabajo.	SG - SADM	2º trimestre 2017
3.4.2 Capacitar al personal usuario de los regímenes informativos del MEyD.	SG - SADM	2º trimestre 2017
3.4.3. Generar y sistematizar la información de períodos precedentes.	SG - SADM	2º trimestre 2017
3.4.4. Actualizar datos institucionales provenientes del Sistema Informático Universitario (SIU).	SG - SADM	2º trimestre 2017
3.4.5. Desarrollar e implementar el primer censo de estudiantes de UNPAZ.	SADM	4º trimestre 2016
3.4.6. Realizar entrevistas en relación con la trayectoria estudiantil.	SADM	3º trimestre 2017
3.4.7. Realizar un estudio para proponer la reformulación de las categorías del Araucano.	SG - SADM	3º trimestre 2017
3.4.8. Desarrollar tutorial acerca de los requerimientos académicos y administrativos para la tramitación del título de grado.	SAC	4º trimestre 2016
3.4.9 Desarrollar tutorial acerca de la reglamentación de aprobación y promoción de materias	SAC	4º trimestre 2016
3.5. Elaboración y actualización de la normativa de carácter académico.	SG - SAC	4º trimestre 2016 N° 0
3.5.1. Actualizar el Reglamento de Concursos.	SAC - DDAA OG - CS	1º trimestre 2017
3.5.2. Elaborar y aprobar el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos.	SAC - DDAA OG - CS	4º trimestre 2016 N° 0
3.5.3. Elaborar y aprobar el Reglamento de Juicio Académico.	SAC - DDAA OG - CS	1º trimestre 2017 N° 0
3.5.4. Elaborar y aprobar el Código de Convivencia.	SAC - DDAA OG - CS	4º trimestre 2016 N° 0

4.
Implementar una política de formación de posgrado.

Diseño, institucionalización y desarrollo de una política de formación de posgrado acorde a las necesidades locales y al contexto social, político y económico de la región.

4.1.
Diseño, institucionalización y desarrollo de una política de formación de posgrado acorde a las necesidades locales y al contexto social, político y económico de la región.

4.1.1. Elaborar una política de formación de Posgrado definiendo principios y orientaciones, destinatarios, objetivos, áreas de vacancia, líneas de acción y criterios de evaluación para la implementación de posgrados en la región.

4.1.2. Analizar la oferta de posgrado vigente en las universidades de la región.

4.1.3. Desarrollar propuestas de posgrado con calidad y pertinencia académica, acorde a las necesidades de la región y al contexto social, político y económico.

4.1.4. Conformar una red para la articulación de propuestas de formación de posgrado y actualización para los docentes con las universidades de la región.

4.1.5. Realizar convenios con otras universidades y organismos para el desarrollo de propuestas conjuntas de formación de posgrado y cotitulación.

4.1.6. Implementar la Especialización en Docencia Universitaria.

4.1.7. Desarrollar una publicación on line con las propuestas educativas, las actividades y las producciones académicas realizadas anualmente por los posgrados.

4.2.
Diseño, institucionalización y desarrollo de una política de formación de posgrado en políticas públicas.

4.2.1. Elaborar una política de formación de posgrado definiendo principios y orientaciones, destinatarios, objetivos, áreas de vacancia, líneas de acción y criterios de evaluación para la implementación de posgrados en materia de políticas públicas.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094					
4.2.2. Realizar convenios con otras universidades y organismos para el desarrollo de propuestas conjuntas de formación de posgrado y cotitulación.	REC - SAC - SCyT PRENSA	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017	CPP - DEPeIT DCSyD	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017	
4.2.3. Implementar una carrera de posgrado en Economía Política de la Salud.			CPP - PINAE	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017	
4.2.4. Implementar una carrera de posgrado en Estudios sociambientales.			CPP - DEPeIT	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017	
4.2.5. Implementar una carrera de posgrado en Economía del desarrollo.			CPP - DEPeIT DCJyS	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017	
4.2.6. Implementar un curso de posgrado en Derecho y Economía orientado al Consumo.			SAC - SECyT - DDAA	3º trimestre 2017	
			REC - CS - OG	1º trimestre 2018	
			SAC - SG	1º trimestre 2017 2º trimestre 2017	
			SAC - SG	1º trimestre 2017 2º trimestre 2017	
			SAC - DDAA - SEXT	1º trimestre 2017	
			SAC - DDAA - SEXT	2º trimestre 2017	
			SAC - DDAA - SEXT	3º trimestre 2017	
4.3. Diseño y aprobación de instrumentos normativos.					
4.3.1. Elaborar un Reglamento de Posgrado.					
4.3.2. Aprobar el Reglamento de Posgrado.					
4.3.3. Desarrollar una plataforma on line de acceso a la oferta educativa de posgrados.					
4.3.4. Capacitar al personal que se desempeñe en el área.					
5. Desarrollar una propuesta de enseñanza en lenguas extranjeras.					
5.1.1. Relevar las necesidades de formación en lenguas extranjeras.					
5.1.2. Elaborar una propuesta para la enseñanza de lenguas extranjeras en la Universidad.					
5.1.3. Aprobar la propuesta para la enseñanza de lenguas extranjeras en la Universidad.					

DDAA: Departamentos Académicos. **SG:** Secretaría General. **SADM:** Secretaría de Administración. **CS:** Consejo Superior. **OG:** Secretaría de Organos de Gobierno. **CPP:** Centro de Políticas Públicas. **REC:** Rectorado. **PRENSA:** Departamento de Prensa y Comunicación. **SAC:** Secretaría Académica. **SCyT:** Secretaría de Ciencias y Tecnología. **DCSyD:** Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. **DEPeIT:** Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. **DCJyS:** Departamento de Acciones Estratégicas. **SEXT:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

Objetivos específicos	Proyectos	Actividades	Intervinientes
1.	1.1. Generar estrategias para fortalecer el ingreso de los estudiantes.	1.1.1. Fortalecimiento del CIU. 1.1.2. Generar mesas de trabajo entre el CIU y los Departamentos a los fines de articular actividades y contenidos. 1.1.3. Propiciar la realización de seminarios y proyectos de investigación en relación a las características y problemáticas del ingreso. 1.1.4. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del CIU.	SAC - SG SAC - DDAA SAC SAC
	1.2.	1.2.1. Revisar, rediseñar e imprimir el material didáctico de los espacios curriculares del programa para mayores de 25 años sin título secundario. 1.2.2. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del programa para mayores de 25 años sin título secundario.	4º trimestre 2016 - 1º trimestre 2017 1º trimestre 2019 1º trimestre 2017 - 2019 2º trimestre 2017 - 2019 3º trimestre 2017 - 2019 3º trimestre 2017 - 2019
	1.3.	1.3.1. Diseñar materiales de difusión con detalle de la oferta académica. 1.3.2. Diseñar actividades destinadas a los estudiantes secundarios (olimpiadas de matemáticas, concursos literarios, clases abiertas).	SAC - PRENSA - SEXT SAC - SEXT - DDAA 1º trimestre 2017 1º trimestre 2017

1.3.3. Elaborar un cronograma de visitas a escuelas secundarias.	SAC - PRENSA - SEXT	2º trimestre 2017
1.3.4. Implementar cronograma de visitas a escuelas secundarias.	SAC - PRENSA - SEXT	3º trimestre 2017
1.3.5. Participar en exposiciones y eventos de difusión en ámbitos municipales e interuniversitarios.	SAC - PRENSA - SEXT	2º trimestre 2017 - 4º trimestre 2017
1.3.6. Distribuir materiales de difusión.	SAC - PRENSA - SEXT	2º trimestre 2017 - 4º trimestre 2017
1.3.7. Implementar actividades de difusión.	SAC - SEXT - DDAA	2º trimestre 2017 - 4º trimestre 2017

ANEXO RESOLUCIÓN N°

- 1.4.**
Generación de espacios de articulación con estudiantes secundarios.

- 1.4.1. Diseñar e implementar estrategias de acercamiento a futuros aspirantes a fin de fortalecer habilidades y capacidades necesarias para el ingreso.

2.1.1. Reformular los procesos involucrados en la adjudicación de las becas.	SAC - SADM	4º trimestre 2016
2.1.2. Elaborar un nuevo Reglamento de Becas.	SAC - SLYT	1º trimestre 2017
2.1.3. Aprobar el Reglamento de Becas.	OG - CS	1º trimestre 2017
2.1.4. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del sistema de becas.	SAC	3º trimestre 2017 2019

- 2.**
Generar estrategias para fortalecer la permanencia de los estudiantes.

0
4

2.2
Desarrollo del Sistema Integral de Tutorías.

- 2.2.1. Aprobar el Sistema Integral de Tutorías. OG - CS 4º trimestre 2016
- 2.2.2. Implementar las tutorías de estudios iniciales. SAC 4º trimestre 2016 - 2019
- 2.2.3. Implementar las tutorías didácticos-pedagógicas. SAC - DDAA 4º trimestre 2016 - 2019
- 2.2.4. Implementar las tutorías de estudiantes becarios. SAC - DDAA 4º trimestre 2016 - 2019
- 2.2.5. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del sistema de tutorías. SAC 4º trimestre 2016 - 2019

2.3
Creación del Sistema Integral de Orientación.

- 2.3.1. Elaborar un proyecto de Reglamento del Sistema Integral de Orientación. SAC 1º trimestre 2017
- 2.3.2. Aprobar el Reglamento del Sistema Integral de Orientación. OG - CS 1º trimestre 2017
- 2.3.3. Implementar los procesos de Orientación Vocacional. SAC - DDAA 1º trimestre 2017
- 2.3.4. Implementar los procesos de Orientación Educativa. SAC 1º trimestre 2017
- 2.3.5. Implementar acciones de orientación para el egreso destinado a alumnos del último año de las carreras. SAC - DDAA 1º trimestre 2017
- 2.3.6. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del sistema de orientación. SAC 1º trimestre 2017

2.4
Creación de un espacio de juego infantil.

- 2.4.1. Diseñar el proyecto institucional. SAC 1º trimestre 2017
- 2.4.2. Aprobar el proyecto institucional. OG - CS 2º trimestre 2017
- 2.4.3. Adquirir el equipamiento y recursos didácticos. SAC - SADM 2º trimestre 2017

ANEXO RESOLUCIÓN N° 090

094

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094			
2.4.4. Poner en funcionamiento el espacio.	SAC	3º trimestre 2017 - 2019	
2.4.5. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del espacio infantil.	SAC	4º trimestre 2017	
2.5 Creación de una Escuela Infantil.	SAC	1º trimestre 2018	
2.5.1. Diseñar el proyecto institucional.			
2.5.2. Aprobar el proyecto institucional.	OG - CS	2º trimestre 2018	
2.5.3. Adquirir el equipamiento y recursos didácticos.	SAC - SADM	2º trimestre 2018	
2.5.4. Poner en funcionamiento la Escuela Infantil.	SAC	3º trimestre 2018 - 2019	
2.5.5. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de la Escuela Infantil.	SAC	4º trimestre 2018	
2.6 Creación de la Comisión Universitaria de Discapacidad.	SAC	4º trimestre 2016	
2.6.1. Elaborar un proyecto de creación y reglamentación de la Comisión Universitaria de Discapacidad.	OG - CS	1º trimestre 2017	
2.6.2. Aprobar el proyecto de creación y reglamentación de la Comisión Universitaria de Discapacidad.			
2.6.3. Poner en funcionamiento la Comisión Universitaria de Discapacidad.	SAC - SG - SEXT- SADM - SCyT - SLyT	1º trimestre 2017 - 2019	
2.7 Creación de un área para la orientación en casos de violencia de género (ORVIG).	SG	4º trimestre 2016	
2.7.1. Elaborar un proyecto de creación y reglamentación del Área para la orientación en casos de violencia de género (ORVIG).			
2.7.2. Aprobar el proyecto de creación y reglamentación del Área para la orientación en casos de violencia de género (ORVIG).	OG - CS	4º trimestre 2016	
2.7.3. Poner en funcionamiento el Área para la orientación en casos de violencia de género (ORVIG).	SG	4º trimestre 2016	

2.8
Mejoramiento del acceso a textos académicos y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas.

- 2.8.1. Adquirir bibliografía vinculada a la oferta académica de UNPAZ. SG - DDAA 1º trimestre 2017 - 2019
- 2.8.2. Crear la Biblioteca Digital. SG 4º trimestre 2017
- 2.8.3. Publicar el Catálogo General en línea. SG 1º trimestre 2017
- 2.8.4. Coordinar la publicación de textos base de cada carrera a través de la Editorial Universitaria. SG 1º trimestre 2017 - 2019
- 2.8.5. Ampliar la cantidad de puestos de lectura y de acceso informático en la Biblioteca Central. SG 2º trimestre 2017 - 2019
- 2.8.6. Implementar la puesta en marcha de repositorios digitales de textos académicos, publicaciones propias y documentos de DD.HH SG 2º trimestre 2017 - 2º trimestre 2018

3
Generar estrategias para acompañar el egreso y los primeros pasos de la vida profesional de los estudiantes.

- 3.1.1. Aprobar el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías. OG - CS 4º trimestre 2016
- 3.1.2. Implementar el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías. SAC - DDAA 1º trimestre 2017 - 2019
- 3.1.3. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías. SAC - DDAA 4º trimestre 2017 - 2019
- 3.1.4. Poner en funcionamiento un área de información sobre oferta y demanda de empleo. SAC - DDAA 1º trimestre 2017-2019
- 3.1.5. Conformar una red de primer empleo profesional integrada por efectores públicos y privados del territorio. SAC - DDAA 2º trimestre 2017 - 2019

3.2.
Implementación de un área de seguimiento de egresados.

3.2.1. Crear e implementar un área de seguimiento de egresados.

3.2.2. Planificar actividades de información y asesoramiento sobre inserción laboral, requerimientos de formación continua y de posgrado y devolución sobre la formación recibida.

DDAA 4º trimestre 2017

DDAA 1º trimestre 2018

Objetivo estratégico VI: DESARROLLO DE UN ESPACIO UNIVERSITARIO ADECUADO PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INTEGRADO AL CONTEXTO URBANO.

Objetivos Específicos	Proyectos	Actividades	Intervinientes	Cronograma
1.	1.1. Desarrollar un Plan Maestro de Infraestructura (PMI) del Polo Universitario de la UNPAZ 2016-2026.	<p>1.1.1. Desarrollar la presentación del proyecto y sus fundamentos ante el Consejos Superior.</p> <p>1.1.2. Aprobar el P.M.I.</p>	SG - SAC - SADM	4º trimestre 2016
2.	2.1. Construir la primera de las obras contempladas en el PMI, con recursos propios	<p>2.1.1. Definir las dos obras prioritarias del P.M.I. y el presupuesto máximo a invertir para aprobación del Consejo Superior.</p> <p>2.1.2. Aprobar la propuesta y definir instancias de participación de los estudiantes para la selección de la primera obra a realizar.</p>	SAC - SADM OG - CS	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017
3.	3.1. Construir el Edificio Aulario y Comedor Universitario en el marco de la convocatoria CAF.	<p>3.1.1. Obtener la No Objeción por parte del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la licitación realizada para el comienzo de la obra.</p> <p>3.1.2. Adjudicar la obra.</p> <p>3.1.3. Ejecutar la obra.</p>	SADM	1º trimestre 2017
		<p>2.1.3. Convocar a instancias de participación de los estudiantes para debatir y determinar la prioridad de la obra a realizar.</p> <p>2.2.1. Llicitar y adjudicar la obra seleccionada.</p> <p>2.2.2. Ejecutar la obra seleccionada.</p>	SG SADM SADM	2º trimestre 2017 2018
		<p>2.2.1. Ejecución de la obra seleccionada.</p>	SADM	4º trimestre 2017
		<p>3.1.1. Ejecución de la obra del Edificio Aulario y Comedor Universitario.</p>	SADM	2016 - 1º trimestre 2017
		<p>3.1.2. Ejecutar la obra.</p>	SADM	1º trimestre 2017
		<p>3.1.3. Ejecutar la obra.</p>	SADM	2017 - 2018

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094



4.
**Realizar las adecuaciones
edilicias a los edificios
existentes.**

4.1. Instalación del laboratorio de ciencias experimentales y enfermería.	4.1.1. Desarrollar el Proyecto. 4.1.2. Llicitar y adjudicar la obra. 4.1.3. Ejecutar la obra.	SADM SADM SADM	4º trimestre 2016 4º trimestre 2016 1º trimestre 2017
4.2. Adecuación de la instalación eléctrica, aberturas y aislación acústica en Aulas.	4.2.1. Desarrollar el Proyecto. 4.2.2. Llicitar y adjudicar la obra. 4.2.3. Ejecutar la obra.	SADM SADM SADM	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017 2º trimestre 2017 - 2018
4.3. Adecuaciones edilicias para personas con movilidad reducida.	4.3.1. Desarrollar el Proyecto. 4.3.2. Llicitar y adjudicar la obra. 4.3.3. Ejecutar la obra.	SADM SADM SADM	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017 4º trimestre 2017
4.4. Mejora de la iluminación exterior de los edificios de la Universidad.	4.4.1. Desarrollar el Proyecto. 4.4.2. Llicitar y adjudicar la obra. 4.4.3. Ejecutar la obra.	SADM SADM SADM	4º trimestre 2016 1º trimestre 2017 2º trimestre 2017
4.5. Adecuación edilicia de la planta baja y entrepiso del edificio de Leandro N. Alem 4560 para el funcionamiento de la mesa de entrada, tesorería, Dirección de Recursos Humanos, Rectorado y Secretaría de Organos de Gobierno.	4.5.1. Desarrollar el Proyecto. 4.5.2. Llicitar y adjudicar la obra. 4.5.3. Ejecutar la obra.	SADM SADM SADM	4º trimestre 2016 4º trimestre 2016 1º trimestre 2017

4.6.

Creación de una Escuela Infantil.

4.6.1. Desarrollar el Proyecto.	SADM	4º trimestre 2016
4.6.2. Llicitar y adjudicar la obra.	SADM	4º trimestre 2016
4.6.3. Ejecutar la obra.	SADM	1º trimestre 2017

4.7.

Adecuación edilicia del primer piso
del edificio de Leandro N. Alem 4731
para el funcionamiento de los
Departamentos Académicos,
Secretaría General y áreas de la
Secretaría de Administración.

4.7.1. Desarrollar el Proyecto.	SADM	1º trimestre 2017
4.7.2. Llicitar y adjudicar la obra.	SADM	2º trimestre 2017
4.7.3. Ejecutar la obra.	SADM	3º trimestre 2017

4.8.

Adecuación edilicia de la planta baja
del edificio de Leandro N. Alem 4731
para el funcionamiento de la
Secretaría Académica.

4.8.1. Desarrollar el Proyecto.	SADM	1º trimestre 2017
4.8.2. Llicitar y adjudicar la obra.	SADM	2º trimestre 2017
4.8.3. Ejecutar la obra.	SADM	3º trimestre 2017

A. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante los meses de octubre del año 2015 y junio de 2016 se impulsó el diseño de un Plan de Desarrollo Institucional participativo, construido de manera consensuada con todas las áreas de la Universidad.

La dinámica de trabajo consistió en la realización de entrevistas individuales en profundidad con informantes claves y grupales por equipo de trabajo (funcionarios y técnicos) y el análisis de fuentes secundarias (materiales institucionales de la Universidad, tales como, estructura institucional, presupuesto y ejecución presupuestaria, RRHH, líneas programáticas, planes de obras de infraestructura, planes operativos de cada área). Asimismo, se realizó un diagnóstico de la dinámica del Partido de José C. Paz y del territorio ampliado.

Etapas del proceso de planificación:

- 15 al 21 de octubre de 2015: Se diseñó una propuesta de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.
- 22 al 31 de octubre de 2015: Se estableció el acuerdo de trabajo junto con las autoridades de la UNPAZ.
- 01 al 15 de noviembre de 2015: Se elaboró el plan de trabajo y se desarrolló la metodología de abordaje. Se identificaron actores y referentes. Asimismo, se solicitaron materiales institucionales y se identificaron las fuentes de información necesarias para elaborar el diagnóstico institucional.
- 16 al 30 de noviembre: Se realizaron entrevistas a referentes, funcionarios y equipos de trabajo y se requirieron materiales específicos y se intercambiaron consultas.
- 01 al 31 de diciembre: Se recibieron los materiales. Se realizó la primera revisión, procesamiento, análisis y sistematización de las entrevistas e información recopilada. Se solicitaron ajustes.
- 01 al 31 de enero: Se recepcionaron los materiales ajustados. Se analizaron y procesaron los materiales. Se realizó un Taller de trabajo con los equipos.
- 01 al 15 de febrero: Se elaboró el primer borrador del Plan de Desarrollo Institucional.
- 16 de febrero al 31 de marzo: se discutió el primer borrador con las autoridades de los Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Ciencias Jurídicas y Sociales y el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

- 01 de abril al 30 de junio: Se confeccionó el proyecto final del Plan de Desarrollo Institucional, quedando disponible para ser tratado por el Consejo Superior.

B. CONFORMACIÓN DEL PERFIL INSTITUCIONAL DE LA UNPAZ

En el marco de una política de Estado, se llevó a cabo una ambiciosa ampliación del derecho a la educación superior en el conurbano bonaerense que implicó la creación de 8 nuevas Universidades Nacionales.

En este sentido, la creación en 2009 de la Universidad Nacional de José C. Paz es, además de una reparación histórica para el pueblo paceño, una condición de posibilidad ineludible para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del partido y la región.

El municipio de José C. Paz es una de las localidades más postergadas del conurbano bonaerense, existiendo una abrumadora mayoría de familias cuyos integrantes no han asistido a establecimientos de educación superior.

Las características fundacionales de la Institución, el enclave en el cual se encuentra, así como su perfil socioeconómico son determinantes para la correcta orientación de la política universitaria.

La UNPAZ cuenta con la posibilidad de otorgar siete títulos de grado: Abogacía, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en Producción de Bioimágenes, Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado Universitario en Educación Física.

En la titulación de carreras de pregrado la Universidad ofrece las siguientes diplomaturas: Analista Programador Universitario, Tecnicatura en Medios Audiovisuales, Tecnicatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos y Tecnicatura en Diseño Editorial y Multimedial.

El crecimiento de la matrícula de la Universidad, con más de 10.000 estudiantes, siendo el 93% de ellos primera generación de universitarios en sus familias, torna indispensable el desarrollo de nueva infraestructura para atender esta demanda creciente.



C. PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO

El Municipio:

El partido de José C. Paz fue creado en el año 1994 por Ley provincial N° 11.551 como una partición del viejo partido de General Sarmiento que agrupaba también a San Miguel y Malvinas Argentinas. Cuenta con una superficie de 50 km² y limita al norte con el municipio de Pilar, al oeste con los municipios de Moreno y Pilar, al sur con San Miguel y Moreno, y al este con Malvinas Argentinas y San Miguel.

De acuerdo al último Censo (2010), José C. Paz posee 265.981 habitantes (131.291 varones y 134.690 mujeres), lo que supone un crecimiento poblacional del 15,5% en relación al Censo previo (2001), por encima de la media provincial en igual periodo.

El municipio de José C. Paz tiene una estructura poblacional predominantemente joven: el 29,2% de la población es menor de 14 años y sólo el 6,8% se encuentra en edad de jubilarse. Estas cifras contrastan con lo que se observa tanto en el Gran Buenos Aires como a nivel provincial.

Composición etaria de la población del Partido de José C Paz. Año 2010

	José C. Paz	Gran Buenos Aires	Prov. Buenos Aires
Menores de 14	29,20%	25,10%	24,80%
15-64	64,00%	64,90%	64,50%
Más de 64	6,80%	10,00%	10,70%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a CNPHyV 2010, INDEC

En el periodo comprendido entre 2001 y 2010, las condiciones estructurales de vida en el municipio mejoraron de manera significativa. El porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) pasó del 23,1% en 2001, al 12% en 2010, lo que representó una caída de 11 p.p, la más significativa dentro del Gran Buenos Aires.

No obstante, subsisten indicadores sociales que dan cuenta del enorme desafío que tiene las instituciones del Municipio en el camino por mejorar las condiciones de vida de la población.

El porcentaje de hogares NBI sigue siendo alto en términos relativos en comparación con el agregado del Gran Buenos Aires (9,2%) y del total de la provincia (8,1%). El problema de la vivienda es uno de los más importantes del municipio, de acuerdo al

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

relevamiento existen 40 complejos habitacionales precarios entre villas y asentamientos.

	José C Paz	Gran Buenos Aires	Prov. Buenos Aires
Población	265.981	9.176.622	15.625.084
Hogares NBI	12,00%	9,20%	8,10%
Tasa de analfabetismo	1,70%	1,40%	1,40%

Fuente: CNPhyV 2010 (INDEC)

En términos de acceso a bienes básicos, el 63,7% de los hogares no poseía una computadora en 2010, el 5,7% carecía de heladera y el 11,8% de teléfono de línea (Fuente: CNPhyV 2010, INDEC).

De acuerdo a datos de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires para 2014, el municipio contaba con un total de 206 unidades educativas con una matrícula de 84.138 alumnos. El 63% de las unidades educativas son públicas y concentran el 72% de la matrícula del Municipio. La tasa de analfabetismo es de 1,7%, por encima tanto de la media del Gran Buenos Aires (1,4%) como de la Provincia (1,4%).

El municipio presenta una estructura volcada hacia los servicios y donde la incidencia de la industria manufacturera es de sólo el 7,2% del PBG municipal. Esto lo diferencia no solo del resto de la Provincia sino también de los municipios circundantes donde la producción de bienes tiene un peso mucho mayor en la estructura productiva.

Composición del PBG de José C Paz. Año 2003

	Participación en el PBG
Sectores productores de bienes	12,40%
Industria Manufacturera	7,20%
Electricidad, gas y agua	1,90%
Construcción	3,20%
Sectores productores de servicios	87,50%
Comercio al por mayor, al por menor y reparaciones	16,80%
Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	16,20%
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	28,70%
Enseñanza	9,60%
Resto	16,20%
Total	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a Dirección Provincial de Estadísticas

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

La Universidad y la Región

Si se toman en consideración los municipios circundantes, el área de influencia de la Universidad alcanza a 2,2 millones de habitantes. El área abarca el 14,1% de la población provincial y el 10,3% del PBG provincial

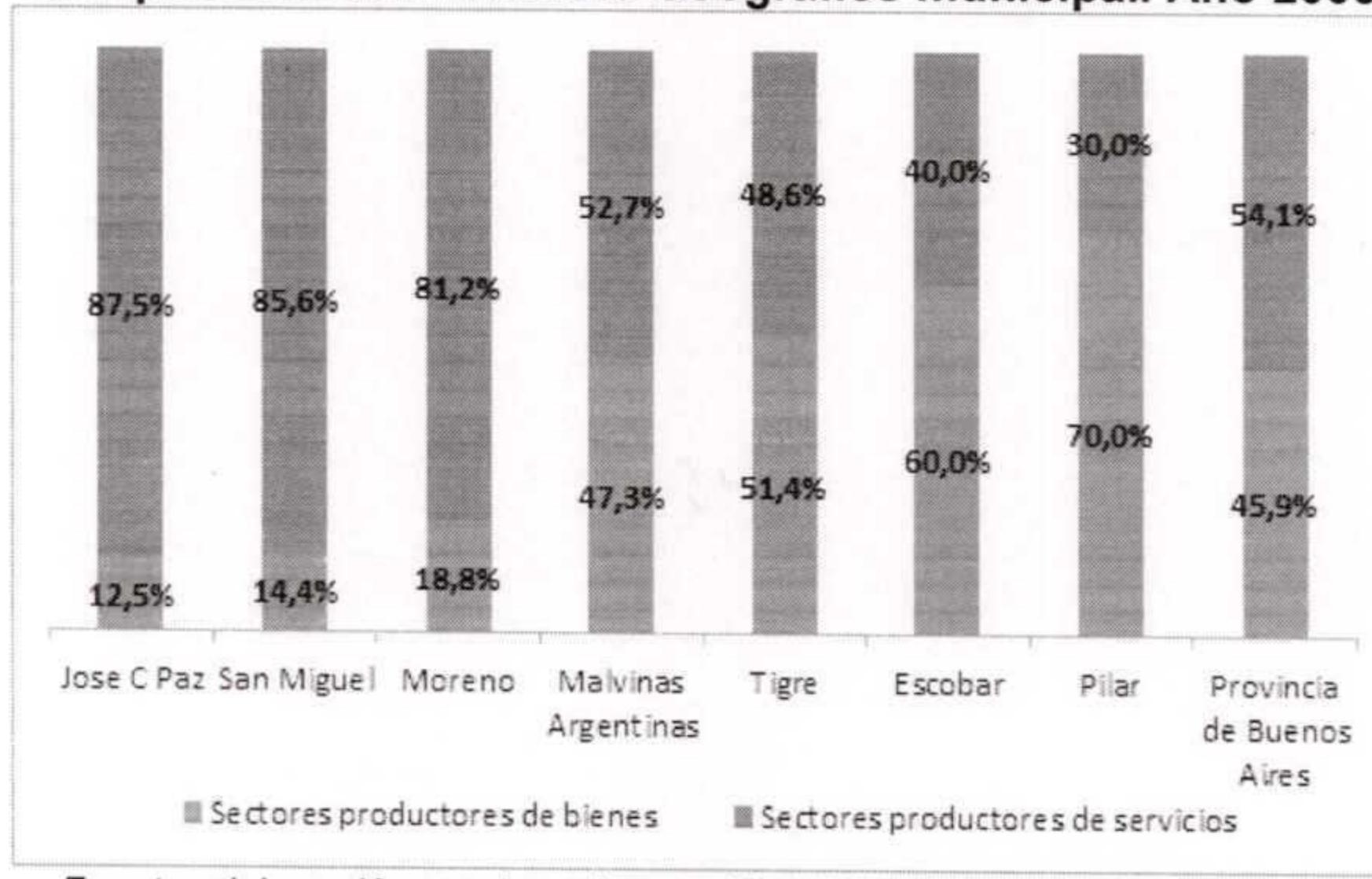
	Población	Hogares NBI	Tasa de analfabetismo	% PBG provincial
José C Paz	265.981	12,00%	1,70%	0,60%
Malvinas Argentinas	322.375	12,10%	1,50%	1,40%
Pilar	299.077	13,00%	1,60%	2,70%
San Miguel	276.190	8,20%	1,20%	0,90%
Moreno	452.505	12,90%	1,60%	1,30%
Escobar	213.619	11,60%	1,40%	1,40%
Tigre	376.381	11,00%	1,20%	2,00%
Total región	2.206.128			10,30%
Gran Buenos Aires	9.176.622	9,20%	1,40%	
Provincia de Buenos Aires	15.625.084	8,10%	1,40%	

Fuente: elaboración propia en base a CNPhyV 2010 (INDEC)

Si bien en términos de indicadores sociales pueden observarse ciertas similitudes entre los distintos municipios, a nivel productivo se observan fuertes contrastes y pueden identificarse dos grupos de municipios.

Pilar, Malvinas Argentinas, Escobar y Tigre poseen una fuerte preeminencia de los sectores productores de bienes (y en especial la industria) y un peso significativo en la producción provincial. Por el otro lado, Moreno, San Miguel y José C. Paz muestran un perfil fuertemente orientado a los servicios y un peso relativamente marginal en la economía provincial. Estas características distintas obligan a las universidades a encontrar formas diversas de articulación con el territorio.

Composición del Producto Geográfico municipal. Año 2003



Fuente: elaboración propia en base a Dirección Provincial de Estadísticas

ANEXO RESOLUCIÓN N° 094

La región es sede de 3 universidades nacionales (Moreno, General Sarmiento y UNPAZ) y tiene sedes de otras universidades como la Universidad Nacional de Luján y la Universidad de Buenos Aires. Estas Universidades poseen una oferta académica diversa lo que representa la posibilidad de generar sinergias que pueden lograrse a partir de la articulación con el sistema educativo regional.

